

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	1 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON/SIES
CONVENIO No. 1808-2024, DEPARTAMENTO DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE DICIEMBRE DE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO/ CONTRATO

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IIMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - FASE I		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (Si es urbano: Dirección exacta y barrio Si es rural: Vereda y breve descripción para llegar)	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	APORTES MIN – FONSECON	\$20.000.000.000,00	
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS	\$20.000.000.000,00	
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO	\$40.000.000.000,00	
FECHA SUSCRIPCIÓN	08/07/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	19/09/2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	MARLENY RIVERA GALEANO		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	NOMBRE	DESDE	HASTA
	SERGIO SANJUAN SANTIAGO	13/08/2024	20/08/2024
	EDGAR RICARDO GONZALEZ PATIÑO	08/07/2024	12/08/2024
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	HAVID NUMA MARCHENA	22/08/2024	A la fecha
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No.98424	08/07/2024	31/12/2024
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)	No. 2-2024-004715	06/02/2024	31/12/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No.	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 3002507	20/09/2024	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20/09/2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	SEGUNDA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
	FECHA: DD/MM/AAAA		
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 575.575.000		
VALOR DE INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 264.983.000		
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	N/A		
VALOR DE IMPLEMENTACIÓN	\$ 38.393.442.000		
VALOR INTERVENTORÍA	\$ 766.000.000		
VALOR ADICIONAL DE IMPLEMENTACIÓN	N/A		

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	2 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

➤ **Convenio interadministrativo/ Contrato** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	\$ 7.000.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	NO APLICA	DD/MM/AAAA	\$ 7.000.000.000
TERCER DESEMBOLSO	contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance.	40%	DD/MM/AAAA	\$ 3.000.000.000
ÚLTIMO DESEMBOLSO	A. La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor. B. Entrega al Ministerio del Interior de “Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.	100%	DD/MM/AAAA	\$ 3.000.000.000
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				\$ 7.000.000.000
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				\$ 0,00

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: PREVISORA SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
3002507	Cumplimiento	\$8.000.000.000	13/09/2024	20/05/2026

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

➤ **Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños**

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	\$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	\$ 0,00
	DD/MM/AAAA	\$ 0,00

Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$ 0,00
COMPañÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	\$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	\$ 0,00
	DD/MM/AAAA	\$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE	
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA
	REINICIO	DD/MM/AAAA
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		\$ 0,00
COMPañÍA ASEGURADORA		
PÓLIZA No.		
FECHA DE LA PÓLIZA		

➤ Contrato de Ejecución de Obra

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto	\$ 0,00
Adicional en valor(adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	\$ 0,00
	DD/MM/AAAA	\$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE	
Fecha de Acta de iniciodel contrato	DD/MM/AAAA	
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA
	REINICIO	DD/MM/AAAA
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		\$ 0,00
COMPañÍA ASEGURADORA		
PÓLIZA No.		

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	4 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

FECHA DE LA PÓLIZA	
--------------------	--

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato	Descripción del objeto		\$ 0,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
	DD/MM/AAAA		\$ 0,00
Nombre contratista	NOMBRE		
Fecha de Acta de inicio del contrato	DD/MM/AAAA		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	DD/MM/AAAA		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$ 0,00
COMPañÍA ASEGURADORA			
PÓLIZA No.			
FECHA DE LA PÓLIZA			

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:31/12/2024	SI	NO
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		X
INFORME FINANCIERO		X
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		X
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS	X	

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	PORCENTAJE (%)
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	0%
% EJECUTADO DE OBRA	0%
EL SUPERVISOR DETALLARÁ LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2024:	
- El 11 de diciembre de 2024 se realiza reunión de seguimiento del convenio interadministrativo N° 1808-2024.(Se adjunta acta de reunión) - El 18 de diciembre de 2024, el Departamento de Casanare, a través de la resolución 0191 de 2024, adjudica el proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-009-2024, cuyo objeto es: " Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare ". (Se adjunta resolución) - El 19 de diciembre de 2024, el Departamento de Casanare, a través de la resolución 0197 de 2024, declara desierto el proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto CAS-OAJ-CMA-006-2024, cuyo objeto es: " Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la "implementación del sistema integrado inteligente de seguridad y convivencia ciudadana del departamento del Casanare - fase I.". (Se adjunta resolución) - El 27 de diciembre de 2024, mediante el oficio número 400.85.0452, el Departamento de Casanare informa sobre la imposibilidad de solicitar el segundo desembolso del convenio, debido a que no se adjudicó el proceso del Concurso de Méritos Abierto CAS-OAJ-CMA-006-2024, cuyo objeto es:	

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	7
	FORMATO	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON ANEXO 3	PÁGINA	5 de 5
			FECHA DE VIGENCIA	31/08/2022

"Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento de Casanare - Fase I". Esta adjudicación era parte de los requisitos necesarios para realizar la solicitud del mencionado desembolso ante el Ministerio del Interior. (Se adjunta el oficio) - Para el presente informe de supervisión se adjunta los siguientes documentos enviados por el departamento de Casanare: - Informe de supervisión mes de diciembre de 2024
JUSTIFICACIÓN DE AVANCE:

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

 MARLENY RIVERA GALEANO Supervisora Convenio No. 1808 de 2024 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana- FONSECON	 HAVID NUMA MARCHENA Apoyo a la supervisión Convenio No. 1808 de 2024 Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana - FONSECON
---	---

 Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

ACTA No.	REUNION VIRTUAL
FECHA	11-12-2024
CIUDAD	BOGOTÁ D.C.
No. CONTRATO y/o CONVENIO	1808-2024
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.
PORCENTAJE DE AVANCE DE LA EJECUCION %	0%
MOTIVO:	Reunión Seguimiento.

PARTES

ASISTENTES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1.	MARLENY RIVERA GALEANO	SUPERVISOR DEL CONVENIO	MINISTERIO DEL INTERIOR
2.	HAVID NUMA MARCHENA	APOYO A LA SUPERVISION DE CONVENIO	MINISTERIO DEL INTERIOR
3.	STIVEN MARTINEZ	APOYO A LA SUPERVISIÓN SECRETARIA DE GOBIENRO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
4.	CAMILO MANOSALVA	APOYO JURIDICO SECRETARIA DE GOBIENRO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
5.	ELIAN RODRIGUEZ	APOYO TÉCNICO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
6	ELKIN GUERRERO	PROFESIONAL DE APOYO SECRETARIA DE GOBIENRO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
7	FELIPE GAITAN	APOYO FINANCIERO SECRETARIA DE GOBIENRO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DEPARTAMENTO DEL CASANARE

DESARROLLO DE LA REUNION

Reunión de Seguimiento Convenio No. 1808 - 2024

EL 30/05/2023 SE SUSCRIBE EL COVENIO No. 1808-2024

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor Inicial del Convenio: \$ 40.000.000.000,00

Aportes del Ministerio: \$ 20.000.000.000,00

Aportes del del Departamento de Casanare: \$ 20.000.000.000,00M/L

Se realiza presentación de cada uno de los integrantes a la Reunión y los temas a tratar de la misma:

1. Adjudicación de contratos derivados .

 Interior	PROCESO	GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	4
	FORMATO	ANEXO 7. ACTA DE REUNION DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	2 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

El 11 de diciembre de 2024 el proceso de licitación pública de Estudios y diseños e implementación traslado al informe preliminar de evaluación, se evidencio un único proponente, y se realizó evaluación Técnica, financiera y jurídica y dio como resultado la propuesta inhabilitada en el aspectos técnico y jurídico pero son subsanables, y el termino de subsanación se cumple el lunes 16 de diciembre de 2024.

En cuanto a la adjudicación de la interventoría, el cronograma es similar a la de la interventoría dio igualmente, esta inhabilitada técnicamente, pero son subsanables, y el termino de subsanación se cumple el lunes 16 de diciembre de 2024.

El 16 de diciembre de 2024 está previsto el acto de adjudicación o desierto de los procesos.

2. Informes de supervisión

El supervisión por parte del Ministerio del Interior , solicita el envío de los informes octubre y de noviembre de 2024. supervisión de acuerdo al numeral 13 de CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRACTUALES: I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL DEPARTAMENTO: el cual indica lo siguiente:

“13. Elaborar y presentar al MINISTERIO - FONSECON, dentro de los primeros CINCO (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de perfeccionamiento del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio; indicando los porcentajes de avance y ejecución conforme a lo establecido en el cronograma previamente presentado.

COMPROMISOS

RESPONSABLE	ACCIONES	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CASANARE	Envío de informes supervisión de octubre y noviembre de 2024	13 de diciembre de 2024.

FIRMA DE ASISTENTES

Por parte de: **MINISTERIO DEL INTERIOR**



Nombre y firma: **MARLENY RIVERA GALEANO**

Cargo: Supervisor Convenio

Email: marleny.rivera@mininterior.gov.co

Celular: 3185826140

Por parte de: **MINISTERIO DEL INTERIOR**



Nombre y firma: **HAVID NUMA MARCHENA**

Cargo: Apoyo a la Supervisión

Email: havid.numa@mininterior.gov.co

Celular:3007119840



400. 85 N° 0452

Yopal, 27 de diciembre de 2024

Doctora

MARLENY RIVERA

Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana

Supervisora Convenio N° 1808 de 2024

marleny.rivera@mininterior.gov.co

havid.numa@mininterior.gov.co

Carrera 8 No. 7-83

Bogotá D.C.

Asunto: Imposibilidad de radicar solicitud segundo desembolso Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1808 de 2024, por situaciones imprevistas no atribuibles a la entidad territorial.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales atribuibles al Departamento de Casanare derivadas del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1808 de 2024, la entidad territorial adelantó las actuaciones administrativas pertinentes para llevar a cabo el proceso de selección en modalidad Concurso de Méritos cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE – FASE I", es así como a través de la Secretaría de Gobierno se adelanta la etapa precontractual orientada a establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de las necesidades a contratar para dar cumplimiento al Convenio de Cofinanciación No. 1808 de 2024 celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON con el Departamento de Casanare, para ello, esta dependencia proyecta la estructuración técnica, jurídica y financiera de conveniencia y oportunidad, obteniendo como resultado la aprobación del estudio previo junto con los anexos para el referido objeto.

El día 14 de noviembre de 2024 la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Casanare publica en el Portal Único de Contratación SECOP II, pliegos de condiciones, así como los anexos y formatos requeridos para la presentación de propuestas dentro del proceso Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, proceso que de conformidad con el cronograma tenía previsto cierre para el día 03 de diciembre de 2024 a las 09:00 am, y una vez concluido el plazo previsto como límite para la presentación y entrega de propuestas, se recibe una propuesta como se relaciona a continuación:

NOMBRE PROPONENTE	CC/NIT	VALOR OFERTA
INFOTIC S.A	900068796	\$ 1.029.952.016,95

Sin embargo, el proponente INFOTIC S.A no cumplió la totalidad de los requisitos técnicos de experiencia, aun cuando se le otorgó el plazo para subsanar establecido en el cronograma del proceso y no lo hizo en debida forma, por lo tanto, la oferta se determina RECHAZADA, por ello, mediante Resolución No. 0197 del 19 de diciembre de 2024 se declara desierto el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024".

Asimismo, se llevaron a cabo las actuaciones administrativas pertinentes para lograr la adjudicación del proceso de selección en modalidad Licitación Pública cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE, es así como a través de la Secretaría de Gobierno se adelanta la etapa precontractual orientada a establecer la oportunidad y conveniencia técnica, jurídica y financiera de las necesidades a contratar para dar cumplimiento al Convenio de Cofinanciación No. 1808 de 2024 celebrado entre la Nación – Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON con el Departamento de Casanare, para ello, se proyecta la estructuración técnica, jurídica y financiera de conveniencia y oportunidad, obteniendo como resultado la aprobación del estudio previo junto con los anexos para el referido objeto.

El día 26 de noviembre de 2024 a través de Resolución No. 0159 la oficina asesora jurídica ordena la apertura del proceso de selección No. CAS-OAJ.LP.009.2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", proceso que de conformidad con el cronograma y según registro de la plataforma SECOP II, el día 06/12/2024 se presentó una propuesta como se relaciona a continuación:

NOMBRE PROPONENTE	PRECIO OFRECIDO	FECHA DE PRESENTACION
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	\$37.390.300.786,00	05/12/2024 9:35 PM

Mediante Resolución No. 0191 del 18 de diciembre de 2024 la Oficina Asesora jurídica del Departamento de Casanare adjudica el proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2024 cuyo objeto consiste en: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, al proponente CONSORCIO LLANO SEGURO 2024, representado legalmente por RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO, por un valor de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCEINTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$37.390.300.786,00).

De acuerdo con el anterior contexto, es evidente que la Gobernación de Casanare ha desplegado toda su capacidad administrativa con el propósito de cumplir con las obligaciones contractuales, en el marco de la responsabilidad atribuible a la entidad pública ejecutora, pese a todos estos esfuerzos, como ya se advirtió, por situaciones imprevistas no atribuibles a la entidad territorial, comunicamos a la Supervisión del Convenio, la imposibilidad de radicar la solicitud para el segundo desembolso, como quiera que, en el caso de la Interventoría no se concretó el acto de adjudicación por las razones expuestas (adjunto Resolución Declaratoria Desierta), en consecuencia, el contrato principal no podrá surtir los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta tanto no esté debidamente en ejecución la Interventoría, como se entrevé de las disposiciones contenidas en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

En consecuencia, no se podría allegar los productos definidos en la Cláusula Sexta: FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS, numeral 2: SEGUNDO DESEMBOLSO, equivalente a la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000) contra entrega de los siguientes productos: A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de estudios, diseños, implementación e instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de interventoría. C) Actas de inicio de los contratos derivados.

Cordialmente,



HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana
Supervisor designado Departamento de Casanare Convenio 1808 de 2024



Proyectó: Diana Carolina Niño Alfonso, Profesional CPSP N° 02115-2024

Anexos: Resolución No. 0197 de 2024 (4 folios)
Resolución No. 0191 de 2024 (7 folios)



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. CAS-OAJ-CMA-006-2024"

120-48

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus atribuciones conferidas, en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 3° del Decreto 20 de 1992, en el Capítulo II de la Ley 80 de 1993 "De los principios de la contratación estatal, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0033 de 2023, con fundamento en los siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Que la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Casanare, realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: " **INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"** "

Que el día el 14 de noviembre de 2024, la Gobernación de Casanare, publico en el Portal único de Contratación SECOP II la invitación publica, así como los anexos y formatos requeridos para la presentación de las propuestas dentro del Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024.

Que, conforme al cronograma del Proceso precitado, según registro en plataforma SECOP II, y de acuerdo con la fecha de cierre, el mismo se llevó a cabo el día 03 de diciembre de 2024 a las 09:00 am, y una vez concluido el plazo previsto como límite para la presentación y entrega de propuestas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, según constata en la plataforma SECOP II, se recibió UNA (01) propuesta, constituidas como se enseña a continuación:

NOMBRE PROPONENTE	CC/NIT	VALOR OFERTA
INFOTIC S.A	900068796	\$ 1.029.952.016,95



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

Que, una vez recibida la oferta, los miembros del comité evaluador procedieron a realizar la verificación preliminar de los componentes jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, arrojando como resultado lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	INFOTIC S.A	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con lo estipulado en el cronograma del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, la Gobernación de Casanare publicó en página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>, el Informe de Evaluación preliminar a través de la Plataforma SECOP II el día 10 de diciembre de 2024, y por lo tanto, el informe de evaluación de la propuesta permaneció a disposición del participante, en la página Web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso hasta el día 13 de diciembre de 2024, para que dentro de este término presentaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes.

Que de acuerdo al plazo otorgado al proponente para que subsanará su propuesta, el cual correspondió al 13 de diciembre de 2024, se deja constancia de que el mismo presentó documentos para subsanar el día 12 de diciembre de 2024 a las 12:39 PM, es decir, dentro del término establecido para tal fin.

Que, una vez recibido los documentos para subsanación de la oferta, los miembros del comité evaluador procedieron a realizar la verificación definitiva de los componentes jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, arrojando como resultado lo siguiente:



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	INFOTIC S.A	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

De acuerdo con lo anterior, el proponente **INFOTIC S.A** no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos de experiencia, aun cuando se le otorgó el plazo para subsanar establecido en el cronograma del proceso y no lo hizo en debida forma, por lo tanto, la oferta se determina **RECHAZADA**.

En conclusión, de lo anterior, y de conformidad con el informe definitivo del Proceso No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**", la cual para todos los efectos legales, forma parte integral del presente acto administrativo, el proponente no cumplió las exigencias del pliego definitivo, incurriendo en el rechazo de su propuesta, por lo cual se considera procedente acoger la recomendación realizada por parte del comité evaluador, respecto a la declaratoria de desierto del proceso en referencia.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023; es competente la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, para proferir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DESIERTO, el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"** por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

ARTÍCULO 2°: PUBLICAR la presente Resolución en la Plataforma Única de Contratación Pública SECOP II, proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024 y en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO 3°: Contra el presente acto procede el recurso de reposición que debe interponerse de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

Dada en Yopal, Casanare, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Mary Natividad Cuevas Martínez
Profesional Contratado OA

Revisó: Doris Santisteban Peña
Profesional Contratado OAJ



RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

Por medio de la cual se adjudica, el proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-009-2024, en los términos de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Gobernación de Casanare,

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA,

En uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y en especial las contenidas en el Decreto Departamental 0033 del 14 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Gobierno, elaboró el estudio previo junto con sus respectivos anexos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2024.

Que el día 30 de octubre de 2024, la Gobernación de Casanare en el SECOP II, publicó (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos junto con sus soportes; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que el presente proceso será ejecutado con recursos cofinanciados según el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.", el cual se encuentra anexo y hace parte integral de este proceso contractual.

De conformidad con lo anterior el valor del convenio se estableció así:

APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON: Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000) discriminados así: 1) CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.000) con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 37524 de fecha 21 de junio de 2024 Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON. 2) SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000) con cargo al cupo de aprobación de vigencias futuras



RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

con radicado N°2-2024-004715 de fecha 06 de febrero de 2024 expedido por el director general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

APORTES DEL DEPARTAMENTO: Para la ejecución del proyecto aporta la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000), para lo cual se cuenta con vigencia futura aprobada mediante Ordenanza No. 012 de 25 de septiembre de 2024, por lo cual se compromete con cargo al rubro 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 la suma de \$6.000.000.000 para la vigencia 2024 y con cargo a la vigencia futura 2025 un valor de \$ 14.000.000.000.00.

Que, mediante Resolución 0159 de 2024, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. **CAS-OAJ-LP-009-2024**, cuyo objeto consiste en: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Que, el día 28 de noviembre de 2024, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en la página del SECOP II.

Que, conforme al cronograma del proceso contractual y según registro de la plataforma SECOP II, el día 06/12/2024 se presentó una (01) propuestas así:

NOMBRE PROPONENTE	PRECIO OFRECIDO	FECHA DE PRESENTACION
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	\$37.390.300.786,00	05/12/2024 9:35 PM

Que, luego de recibidas las mencionadas propuestas se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

Que, las propuestas allegadas dentro del proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello.

Que, como resultado de los requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, como conclusión de lo anterior, el informe de evaluación definitivo determinó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, los factores de ponderación quedaron de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. FACTOR DE CALIDAD	Máximo 68,5 puntos	
1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Máximo 19 puntos	19 puntos
1.2 PERSONAL ADICIONAL.	Máximo 39.5 puntos	39.5 puntos
1.3 GESTIÓN DE CALIDAD	Máximo 10 puntos	10 puntos
2. OFERTA ECONOMICA	Máximo 20 puntos	20 puntos
3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10 puntos	10 puntos
4. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Máximo 1 puntos	1 puntos
5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 0,25 puntos	0,25 puntos
6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	Máximo 0,25 puntos	0 puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	Máximo 100 puntos	99.75 puntos

Que, la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la pagina del SECOP II.

Que, durante el plazo fijado en el cronograma hasta el día 16 de diciembre de 2024, el proponente CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 tenía la oportunidad de presentar la subsanación y/o observaciones al informe preliminar.

Que el proponente precitado envió la subsanación el día 16 de diciembre de 2024 a las 10:47 pm, cumpliendo con el plazo otorgado por la Entidad para tal fin.

RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

Que, como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta quedó **HABILITADA** la oferta presentada por **EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**, representado por **RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.597 expedida en Bogotá ya que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y su oferta económica no excedió el presupuesto oficial asignado para esta contratación.

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con fundamento en lo expuesto por el Comité Evaluador, considera procedente **Adjudicar Proceso de Licitación Publica N° CAS-OAJ-LP-009-2024** cuyo objeto consiste en: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, al proponente **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**, representado por **RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.597 expedida en Bogotá por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$37.390.300.786,00) M/CTE.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Publica No. CAS-OAJ-LP-009-2024 cuyo objeto consiste en: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, al proponente **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**, representado por **RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.597 expedida en Bogotá por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$37.390.300.786,00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Publica , y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, y a la oferta presentada por el adjudicatario, para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la



RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

GOBERNACION DE CASANARE como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

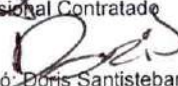
ARTÍCULO QUINTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo , en la plataforma SECOP II.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los dieciocho (18) días de mes de diciembre de 2024.


KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA


Proyectó: Javier Colina
Profesional Contratado


Revisó: Doris Santisteban Peña
Profesional contratada.



INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.º 1808 DE 2024

Página 1 de 7

CONVENIO N.º 1808 DE 2024 MINISTERIO – GOBERNACION DE CASANARE
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE DICIEMBRE 2024

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	Implementación del "SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	Casco urbano de la ciudad de Yopal departamento de Casanare		
VALOR TOTAL APORTES PARA EN PROYECTO	TOTAL, DEL CONVENIO	\$40.000.000.000,00	
	APORTES MIN – FONSECON	\$20.000.000.000,00	
	APORTES DEPARTAMENTO	\$20.000.000.000,00	
	OTROS APORTES	S	
FECHA SUSCRIPCION	JULIO 8 DE 2024		
FECHA DE TERMINACION DEL CONVENIO	SEPTIEMBRE 19 DE 2025		
SUPERVISOR DEL CONVENIO	HECTOR JULIO RAMOS PRIETO (Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana)		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	NOMBRE	DESDE	HASTA
	N/A	N/A	N/A
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE	DESDE	HASTA
	N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	N/A	N/A	N/A
FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA INICIAL	No.		
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCION DEL CONVENIO	SEPTIEMBRE 20 DE 2024		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO (adjuntar casillas si es necesario)	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
POLIZA SEGÚN ACTUACION (Vigencia nueva del amparo)	FECHA EXPEDICION: 22/10/2024		
	FECHA DESDE: 20/09/2024		
	FECHA HASTA: 20/05/2026		

INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.º 1808 DE 2024

Página 2 de 7

VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 575.575.000,00
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	\$ 37.255.193.017,00
VALOR INTERVENTORIA	\$ 1.030.983.000,00
VALOR ADICIONAL DE OBRA	\$

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO

➤ *Convenio interadministrativo* (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	A). Requisitos de legalización del convenio. B). Incorporación del recurso al presupuesto de la Entidad. C). Aprobación del cronograma del convenio	0%	PENDIENTE	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
SEGUNDO DESEMBOLSO	A). Acto administrativo de adjudicación del contrato de Estudios, Diseños, Implementación e Instalación. B) Acto administrativo de adjudicación de contrato de Interventoría. C). Actas de Inicio de los contratos derivados.	0%	NO APLICA	SIETE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000.000)
TERCER DESEMBOLSO	<i>contra entrega de la certificación del supervisor del convenio designado por el departamento que acredite el cumplimiento del 40% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance</i>	40%	NO APLICA	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)
CUSRTO DESEMBOLSO	<i>A. La certificación del supervisor del convenio designado por el DEPARTAMENTO que acredite el cumplimiento del 100% de ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma y los productos determinados en los estudios y diseños, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de ejecución del proyecto avalada por el interventor.</i> <i>B. Entrega al Ministerio del Interior de "Acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" debidamente diligenciado. C. Entrega de toda la documentación requerida para efectos de la liquidación del convenio.</i>	100%	NO APLICA	TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)



INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.º 1808 DE 2024

Página 3 de 7

TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)

\$ 0,00

3. POLIZA CONVENIO

Nombre Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
3002507	Cumplimiento	\$ 8.000.000.000,00	20/09/2024.	20/05/2026
	Calidad de servicio			

4. INFORMACION CONTRATACION DERIVADA

➤ *Contrato de Ejecución de Estudios, diseños y Obra*

DESCRIPCIÓN	es "Realizar la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fase I, del Departamento de Casanare".		VALOR
No.	CAS-OAJ-LP-009-2024 y No. INTERNO 3007		\$ 37.390.300.786,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	N/A		N/A
	DD/MM/AAAA		N/A
Nombre contratista	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	



INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.º 1808 DE 2024

Página 4 de 7

Fecha de terminación del Contrato	N/A	
VALOR TOTAL CONTRATADO:		\$ 37.390.300.786,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA	
POLIZA N°	No. 85194	
FECHA DE LA POLIZA	30/12/2024	

➤ Contrato de Ejecución de Interventoría de obra

DESCRIPCIÓN	"Interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento del Casanare – Fase I".		VALOR
No.	No. CAS-OAJ-CMA-006-2024		\$ 1.030.983.000,00
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	N/A		\$ 0,00
	N/A		\$ 0,00
Nombre contratista	N/A		
Fecha de Acta de inicio del contrato	N/A		
Prorrogas, Suspensiones y reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
	N/A	N/A	
Fecha de terminación del Contrato	N/A		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			\$ 0,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	N/A		
POLIZA N°	N/A		
FECHA DE LA POLIZA	N/A		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO:

FECHA DEL ÚLTIMO INFORME DEL DEPARTAMENTO:	No.003	10/12/2024
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	N/A	N/A
INFORME FINANCIERO	N/A	N/A
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	\$ 0	N/A
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		N/A
OTROS		N/A

	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.º 1808 DE 2024	Página 6 de 7
--	--	---

INFORME: 004 (Mes Diciembre 2024)
AVANCE: Ejecución convenio 20.0%
ESTADO:

INFORME DE ACTIVIDADES

El avance del **convenio interadministrativo No. 1808 de 2024** se desarrolla conforme al cronograma establecido para los procesos de estudios, diseños y obra, así como la interventoría correspondiente. Estos procesos han sido formalizados y registrados en las plataformas oficiales de contratación pública, detallándose de la siguiente manera:

Ejecución de contratos asociados:

- **Contrato No. CAS-OAJ-LP-009-2024:** Corresponde a la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I en el Departamento de Casanare. Este contrato fue adjudicado mediante la Resolución No. 0191 de 2024, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Gobernación de Casanare. La firma del contrato quedó registrada en la plataforma SECOP bajo el código CO1.PCCNTR.7158856, con fecha de aprobación el 30 de diciembre de 2024 a las 17:26:38 (UTC-05:00). **Se adjunta la Resolución de Adjudicación LP-009-2024.**
- **Contrato No. CAS-OAJ-CMA-006-2024:** Corresponde a la interventoría técnica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la implementación del Sistema Integrado Inteligente de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Fase I. Este proceso fue declarado desierto mediante la Resolución No. 0197 de 2024, expedida el 19 de diciembre de 2024, debido a la ausencia de propuestas que cumplieran con las condiciones establecidas. **Se adjunta la Resolución No. 0197 de 2024, "Por medio de la cual se declara desierto el proceso de selección Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024".**

Cumplimiento de requisitos del Convenio 1808 de 2024:

El Departamento ha cumplido con los siguientes requisitos, necesarios para el desembolso de los recursos asociados al convenio:

- Legalización del convenio.
- Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad.
- Aprobación del cronograma de obra.

 Gobernación de Casanare NIT: 892099216-6	INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONVENIO N.º 1808 DE 2024	
		Página 7 de 7

En virtud de lo anterior, se ha garantizado el cumplimiento de los requisitos para el desembolso de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000.000), los cuales aún están pendientes de consignación a la Gobernación de Casanare.

Se adjunta el documento expedido por la Dirección Técnica de Tesorería del Departamento de Casanare, el cual certifica que, para el mes de diciembre de 2024, no se registró el ingreso de fondos en la cuenta de ahorros No. 50584542-0 del Banco de Occidente, correspondientes a los aportes del Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1808 de 2024.

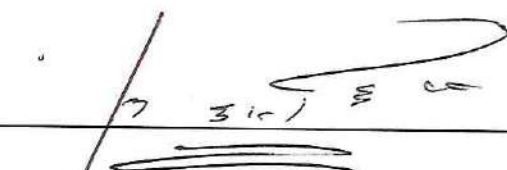
7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

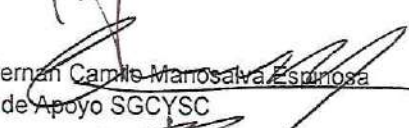
8. REGISTRO FOTOGRAFICO

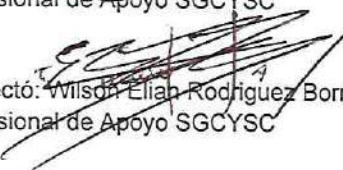
--	--

9. SUPERVISOR GOBERNACION


HECTOR JULIO RAMOS PRIETO
 Secretario de Gobierno Gobernación de Casanare
 Supervisor Convenio No 1808


 Revisó: Elkin Guerrero Cera
 Profesional de Apoyo SGCYSC


 Proyectó: Hernán Camilo Manosalva Espinosa
 Profesional de Apoyo SGCYSC


 Proyectó: Wilson Elián Rodríguez Borrero
 Profesional de Apoyo SGCYSC



RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

Por medio de la cual se adjudica, el proceso de Licitación Pública CAS-OAJ-LP-009-2024, en los términos de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Gobernación de Casanare,

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA,

En uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y en especial las contenidas en el Decreto Departamental 0033 del 14 de febrero de 2023, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Gobierno, elaboró el estudio previo junto con sus respectivos anexos para adelantar el trámite del proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2024.

Que el día 30 de octubre de 2024, la Gobernación de Casanare en el SECOP II, publicó (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) los estudios previos junto con sus soportes; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que el presente proceso será ejecutado con recursos cofinanciados según el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No.1808 de 2024 celebrado entre LA NACIÓN- MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON - con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE – FASE I.", el cual se encuentra anexo y hace parte integral de este proceso contractual.

De conformidad con lo anterior el valor del convenio se estableció así:

APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON: Para la ejecución del proyecto, aporta la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000) discriminados así: 1) CATORCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000.000) con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 37524 de fecha 21 de junio de 2024 Rubro presupuestal A-03-03-01-032 FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON. 2) SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000.000) con cargo al cupo de aprobación de vigencias futuras



RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

con radicado N°2-2024-004715 de fecha 06 de febrero de 2024 expedido por el director general del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

APORTES DEL DEPARTAMENTO: Para la ejecución del proyecto aporta la suma de VEINTE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000.000), para lo cual se cuenta con vigencia futura aprobada mediante Ordenanza No. 012 de 25 de septiembre de 2024, por lo cual se compromete con cargo al rubro 7.45.4501.1000.2024005850109.0.13110704.2.3.2.02.02.185 la suma de \$6.000.000.000 para la vigencia 2024 y con cargo a la vigencia futura 2025 un valor de \$ 14.000.000.000.00.

Que, mediante Resolución 0159 de 2024, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. **CAS-OAJ-LP-009-2024**, cuyo objeto consiste en: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Que, el día 28 de noviembre de 2024, se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo en la página del SECOP II.

Que, conforme al cronograma del proceso contractual y según registro de la plataforma SECOP II, el día 06/12/2024 se presentó una (01) propuestas así:

NOMBRE PROPONENTE	PRECIO OFRECIDO	FECHA DE PRESENTACION
CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	\$37.390.300.786,00	05/12/2024 9:35 PM

Que, luego de recibidas las mencionadas propuestas se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes.

Que, las propuestas allegadas dentro del proceso fueron evaluadas por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello.

Que, como resultado de los requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:



RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que, como conclusión de lo anterior, el informe de evaluación definitivo determinó lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	CONSORCIO LLANO SEGURO 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, los factores de ponderación quedaron de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE OFERENTE
1. FACTOR DE CALIDAD	Máximo 68,5 puntos	
1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Máximo 19 puntos	19 puntos
1.2 PERSONAL ADICIONAL.	Máximo 39.5 puntos	39.5 puntos
1.3 GESTIÓN DE CALIDAD	Máximo 10 puntos	10 puntos
2.OFERTA ECONOMICA	Máximo 20 puntos	20 puntos
3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10 puntos	10 puntos
4. INCENTIVO AL SISTEMA DE PREFERENCIAS A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Máximo 1 puntos	1 puntos
5. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Máximo 0,25 puntos	0,25 puntos
6. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	Máximo 0,25 puntos	0 puntos
CALIFICACIÓN TOTAL	Máximo 100 puntos	99.75 puntos

Que, la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la pagina del SECOP II.

Que, durante el plazo fijado en el cronograma hasta el día 16 de diciembre de 2024, el proponente CONSORCIO LLANO SEGURO 2024 tenía la oportunidad de presentar la subsanación y/o observaciones al informe preliminar.

Que el proponente precitado envió la subsanación el día 16 de diciembre de 2024 a las 10:47 pm, cumpliendo con el plazo otorgado por la Entidad para tal fin.

RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

Que, como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta quedó **HABILITADA** la oferta presentada por **EL CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**, representado por **RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.597 expedida en Bogotá ya que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y su oferta económica no excedió el presupuesto oficial asignado para esta contratación.

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con fundamento en lo expuesto por el Comité Evaluador, considera procedente **Adjudicar Proceso de Licitación Publica N° CAS-OAJ-LP-009-2024** cuyo objeto consiste en: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, al proponente **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**, representado por **RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.597 expedida en Bogotá por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$37.390.300.786,00) M/CTE.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Publica No. CAS-OAJ-LP-009-2024 cuyo objeto consiste en: **REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FASE I, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, al proponente **CONSORCIO LLANO SEGURO 2024**, representado por **RUBEN DARIO GOMEZ VALLEJO** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.723.597 expedida en Bogotá por un valor de **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$37.390.300.786,00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Publica , y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones, y a la oferta presentada por el adjudicatario, para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes favorecidos y comunicado a los no favorecidos.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la



RESOLUCIÓN N° 0191 DE 2024

GOBERNACION DE CASANARE como al adjudicatario, de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo , en la plataforma SECOP II.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los dieciocho (18) días de mes de diciembre de 2024.


KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA


Proyectó: Javier Colina
Profesional Contratado


Revisó: Doris Santisteban Peña
Profesional contratada.



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN CONCURSO DE MERITOS ABIERTO NO. CAS-OAJ-CMA-006-2024”

120-48

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,

En uso de sus atribuciones conferidas, en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 3° del Decreto 20 de 1992, en el Capítulo II de la Ley 80 de 1993 "De los principios de la contratación estatal, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 0033 de 2023, con fundamento en los siguientes:

I. CONSIDERACIONES

Que la Secretaria de Gobierno de la Gobernación de Casanare, realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: " **INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"** "

Que el día el 14 de noviembre de 2024, la Gobernación de Casanare, publico en el Portal único de Contratación SECOP II la invitación publica, así como los anexos y formatos requeridos para la presentación de las propuestas dentro del Proceso Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024.

Que, conforme al cronograma del Proceso precitado, según registro en plataforma SECOP II, y de acuerdo con la fecha de cierre, el mismo se llevó a cabo el día 03 de diciembre de 2024 a las 09:00 am, y una vez concluido el plazo previsto como límite para la presentación y entrega de propuestas de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, según constata en la plataforma SECOP II, se recibió UNA (01) propuesta, constituidas como se enseña a continuación:

NOMBRE PROPONENTE	CC/NIT	VALOR OFERTA
INFOTIC S.A	900068796	\$ 1.029.952.016,95



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

Que, una vez recibida la oferta, los miembros del comité evaluador procedieron a realizar la verificación preliminar de los componentes jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, arrojando como resultado lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	INFOTIC S.A	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que de conformidad con lo estipulado en el cronograma del proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, la Gobernación de Casanare publicó en página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>, el Informe de Evaluación preliminar a través de la Plataforma SECOP II el día 10 de diciembre de 2024, y por lo tanto, el informe de evaluación de la propuesta permaneció a disposición del participante, en la página Web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso hasta el día 13 de diciembre de 2024, para que dentro de este término presentaran las observaciones y/o subsanaciones correspondientes.

Que de acuerdo al plazo otorgado al proponente para que subsanará su propuesta, el cual correspondió al 13 de diciembre de 2024, se deja constancia de que el mismo presentó documentos para subsanar el día 12 de diciembre de 2024 a las 12:39 PM, es decir, dentro del término establecido para tal fin.

Que, una vez recibido los documentos para subsanación de la oferta, los miembros del comité evaluador procedieron a realizar la verificación definitiva de los componentes jurídicos, técnicos y económicos de la propuesta del Proceso de Selección de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, arrojando como resultado lo siguiente:



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS
1	INFOTIC S.A	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

De acuerdo con lo anterior, el proponente **INFOTIC S.A** no cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos de experiencia, aun cuando se le otorgó el plazo para subsanar establecido en el cronograma del proceso y no lo hizo en debida forma, por lo tanto, la oferta se determina **RECHAZADA**.

En conclusión, de lo anterior, y de conformidad con el informe definitivo del Proceso No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"**", la cual para todos los efectos legales, forma parte integral del presente acto administrativo, el proponente no cumplió las exigencias del pliego definitivo, incurriendo en el rechazo de su propuesta, por lo cual se considera procedente acoger la recomendación realizada por parte del comité evaluador, respecto a la declaratoria de desierto del proceso en referencia.

Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Departamental No. 0033 de fecha 14 de febrero de 2023; es competente la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, para proferir el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR DESIERTO, el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024, que tiene por objeto: **"INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO INTELIGENTE DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE - FASE I"** por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.



RESOLUCION No. 0197 DE 2024

ARTÍCULO 2°: PUBLICAR la presente Resolución en la Plataforma Única de Contratación Pública SECOP II, proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-006-2024 y en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO 3°: Contra el presente acto procede el recurso de reposición que debe interponerse de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

Dada en Yopal, Casanare, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

(Original firmado)

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Mary Nataly Cuevas Martínez
Profesional Contratado OA

Revisó: Doris Santisteban Peña
Profesional Contratado OAJ